

### SESIÓN ORDINARIA No.196

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Primero de Febrero de dos mil diez.

#### ASISTENCIA:

<b>EDUARDO</b>	<b>SAENZ</b>	<b>SOLANO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>CARLOS</b>	<b>UMAÑA</b>	<b>ELLIS</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>GEORGIA</b>	<b>OTOYA</b>	<b>VARGAS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>ALBA</b>	<b>SOTO</b>	<b>PORTUGUEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LUIS</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>HERRERA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>JOSE. R</b>	<b>THOMAS</b>	<b>SOLIS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>RAUL</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>JIMENEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
	<b>SUPLENTES</b>		
ELIZABETH	RIVERA	CARRANZA	SUPLENTE
BLANCA	JIMENEZ	GOMEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ISABEL	OBANDO	OBANDO	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
ALIX	FLORES	PORTER	SUPLENTE
	<b>SINDICOS</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ZORAIDA	ABARCA	ABARCA	SIND.DIST. III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST. IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
	<b>SINDICOS</b>	<b>SUPLENTES</b>	
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
VICTOR	MORA	GARCIA	SIND.SUPL.DIST.III
EIDA	RODRIGUEZ	CESPEDES	SIND.SUPL.DIST.IV
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

**ORDEN DEL DIA**  
**ARTICULO I ATENCION AL PÚBLICO**  
**ARTICULO II LECTURA Y ABROBACION DE ACTA ANTERIOR**  
**ARTICULO III CORRESPONDENCIA**  
**ARTICULO IV ASUNTOS VARIOS**

## **ARTÍCULO I ACUERDO: 1129 ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Presidente Sáenz Solano:** Realiza una reflexión que se encuentra en la agenda 2010 en el día 1 de Febrero, que fue obsequiada por la administración a todos los miembros del Concejo Municipal y textualmente dice: *“El fruto del Espíritu es amor, alegría, paz, paciencia, amabilidad, bondad, fidelidad, humildad y dominio. Ga.5:22.*

### **1- ATENCIÓN A VECINOS DE SAN RAFAEL**

**Vecino Carlos Campos Sojo:** Nosotros queríamos saber en que nos pueden ayudar para conseguir unas 130 cunetas para poder colocarlas a un costado norte de la plaza de fútbol en San Rafael, ya que cuando llueve el agua se estanca y no tiene salida.

**Presidente Sáenz Solano:** No se por que motivo no esta el Alcalde hoy, lo mas conveniente es trasladarle el caso al señor Alcalde, ya que no puedo decirle si hay o no hay cunetas, son solo las cunetas o también la mano de obra.

**Vecino Carlos Campos Sojo:** Por lo menos los Materiales pero también las medidas si fuera posible ya que nosotros no sabemos como van acomodadas y el nivel que deben llevar.

**Regidor López Herrera:** Me parece talvez de mandar primero a realizar una inspección con el Ingeniero para que haga una evaluación primero y posteriormente entregarles un perfil para lo puedan entregar en el Presupuesto Extraordinario.

**Regidor Umaña Ellis:** Es para indicar a cual Ingeniero hay que direccionar el acuerdo ya que si es un camino vecinal le corresponde a la Junta Vial, si es el ingeniero de la Municipalidad va a decir que a el no le corresponde, entonces para decir claramente a quien le corresponde y se direcciona a quien corresponde, luego señores ustedes vienen y piden una copia para que le den seguimiento.

**Presidente Sáenz Solano:** Con todo respeto compañero Umaña Ellis, yo no me refería a un ingeniero Industrial ni a un Ingeniero de la NASA, lógicamente esto ya es un resorte de la parte administrativa, nosotros le mandamos el acuerdo y si lo mandamos al señor Alcalde, nosotros somos muy serios y en ningún momento venimos aquí a vacilar menos en el casos de estos vecinos que están en su derecho.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LO SIGUIENTE:  
SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EN COORDINACIÓN CON EL  
INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL UNA  
INSPECCIÓN EN LA PLAZA DE SAN RAFAEL COSTADO NORTE PARA VER  
LA NECESIDADAS DE COLOCAR CUNETAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE  
COMISIÓN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **2- ATENCION AL SINDICATO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**Señora Nuria Davis Segura:** Traemos un documento para que nos den el recibido y que por favor se haga lectura del documento que presentamos.

**Presidente Sáenz Solano:** Ya que es para darle lectura a dicho documento sería en correspondencia al menos que usted amablemente le haga lectura al documento.

**Señora Nuria Davis Segura:** Es que nosotros no venimos a exponer por eso le estoy pidiendo que le den lectura.

**Presidente Sáenz Solano:** Bueno lo vemos en rubro de correspondencia.

**Señora Nuria Davis Segura:** Por que si estamos haciendo la solicitud, y solo a eso venimos.

**Presidente Sáenz Solano:** Señora lo que les estoy diciendo es que el Orden del día que se aprobamos unánimemente aquí fue **Atención al público, Lectura y aprobación de actas, Correspondencia, Asuntos varios**, si usted lo esta dando por recibido se le dará lectura en correspondencia, al menos que usted lo exponga y le de lectura como representante del Sindicato.

**Señora Nuria Davis Segura:** Será factible entonces que se lea correspondencia si me hace el favor.

**Presidente Sáenz Solano:** No señora al menos que algún Regidor del Concejo proponga la alteración del orden del día, o le de lectura usted misma.

**Señora Nuria Davis Segura:** Hace lectura al Recurso Extraordinario de Revisión en contra al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 116 celebrada el 20 de Enero del 2010 Artículo II acuerdo 1122.

**Presidente Sáenz Solano:** Voy a aclarar una cosa a través de las palabras del señor Roberto Thomas Solís que se venido desde hace tiempo, y se lo digo sinceramente y con todo su derecho, se aqueja que se han estado contratando personas que no son del Cantón ahora que se contrata a alguien del Cantón se viene este problema.

**Regidor López Herrera:** Señor Presidente, le solicito rechazar el recurso totalmente y si quieren acoger otra instancia que lo hagan.

Regidora Alba Soto: Mi propuesta sería enviarlo a Jurídicos.

**Regidor Umaña Ellis:** Referente a lo que dice usted a que no es el hecho que se están Contratado gente fuera del Cantón, creo si se hace el debido proceso debe salir a concurso.

**Presidente Sáenz Solano:** Se esta refiriendo al asunto o a otra cosa.

**Regidor Umaña Ellis:** Bueno es que usted mismo esta tocando yo no tengo justificación porque se nombro a dedillo, y siento que se me tiene que respetar los cinco minutos que tengo de intervención. Usted mismo dice que no se esta nombra al dedo, pero si se hace a concurso interno y no hay una persona que llene los atestados, se hace el concurso externo y quien lo llene, lógicamente esta dentro del Cantón pues se le da prioridad, si no hay será una persona fuera del Cantón, pero cuando se nombran a dedo dentro o fuera del Cantón es otra cosa y eso además por un lado y también esto no esta en correspondencia para que vaya a jurídicos aquí es se acoge o se rechaza, aquí no es una correspondencia que tiene que ir a jurídicos, le digo a la compañera Alba si no entendió o no puso atención lo que la compañera del Sindicato están presentando.

**Regidora Soto Portuguez:** Usted tan grandote ya y tan experimentado en la Municipalidad no entiende que un recurso se manda a jurídicos es para analizarlo, no se puede rechazar y mandarlo a Jurídicos, se manda a Jurídicos para tener una resolución ya pensada, no así a la carrera ya que a veces uno incurre en errores jurídicos.

**Presidente Sáenz Solano:** La propuesta mía es la siguiente mandar el recurso a jurídicos cual es el problema es lo mismo, pero en este caso seria lo que ustedes decidan no vamos a tomar esto a la ligera, después de las siguientes intervenciones voy a solicitar un receso de cinco minutos para reunirnos con el Asesor Legal, Muchas veces se han tomado las cosas a la ligera y en este caso no por el hecho que esta en tramites Judiciales, mas bien se sabría quien tiene la razón o no.

**Señora Nuria Davis Segura:** Nosotros no venimos aquí a causar polémica, lo que dice Doña Alba, una de las peticiones del Sindicato para que nuestro recurso no sea rechazado a la ligera como se dijo, porque aquí no solo estamos hablando a que vaya al contencioso o a otras instancias si no también que vaya al Ministerio Publico, es muy fácil para aquellas personas que no tiene aspiraciones futuras Políticas decir eso, pero para el que si la tienen deberían pensarlo muy bien, no soy quien para decir lo que voy a decir pero a mi criterio con la relación que se hace del señor Presidente y la señora Secretaria de Afinidad, parentesco o como se llame, porque son muy claras las constancias del Registro y son originales, pueden constatarlo todos ustedes yo me deje copia, creo que el presidente debería analizar muy bien con el asesor si debe abstenerse de votar, por la relación que tiene en este momento, el no debería de participar porque el sabe la relación, parentesco o afinidad.

**Presidente Sáenz Solano:** Mire doña Nuria con todo respeto como Mujer y como representante del Sindicato, si le voy a pedir algo usted no tiene que decirme que es lo que tengo que hacer , y aparte el Código municipal bien o mal se cuales son mis derechos y se bien que es lo que tengo que hacer, así que no me diga que es lo que tengo que hacer, porque yo en ningún momento voy a llegar a su oficina a decirle que tiene que hacer el Sindicato, así que yo en este sentido le pido

respeto, ya que yo siempre la he respetado, para que usted ahora me diga que es lo que tengo que hacer.

**Regidor Thomas Solís:** Parece que la autonomía de este Concejo desde el punto de vista del Sindicato me parece que no es cierta, mas bien estaría violentando ellos el Artículo 53 del Código Municipal, me parece que se debe rechazar el recurso.

**Alcalde Edgar Cambronero:** Señores ustedes me van a disculpar pero es mi criterio el Concejo no debe rechazar esta apelación, debe aceptar la apelación y mandarla a Jurídicos, hacerle el estudio a fondo y posteriormente debe pronunciarse, ese es el proceso adecuado y el proceso debido, creo que no es conveniente por varias razones, ya que esto puede, investigar, averiguar, y se podría decir que no estuvo a derecho, y yo tengo que proteger el patrimonio del Municipio.

**Presidente Sáenz Solano:** Otra vez estamos de acuerdo los dos, no si los compañeros se quieren asesorar o sometemos a votación.

Se deja Constancia que los señores Regidores Propietarios tomaron cinco minutos para reunirse.

**Presidente Sáenz Solano:** Por decisión de mayoría Calificada, se arreglo la situación, no es que estamos aceptando el Recurso Extraordinario de Revisión, lo que estamos haciendo es trasladarlo a la Comisión de Jurídicos para que se haga toda la investigación del caso y dar un criterio Legal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA LO SIGUIENTE TRASLADAR EL RECURSO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE SE HAGA TODA LA INVESTIGACIÓN DEL CASO Y DAR UN CRITERIO LEGAL.**

#### **ARTÍCULO II ACUERDO: 1130 LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**Presidente Sáenz Solano:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°.195.

**Regidor Umaña Ellis:** En la Pág. 2 en la intervención del señor Gamboa Salas dice "son mujeres solanas" léase correctamente "son mujeres solas".

**Regidora Soto Portuguez:** En la Pág. 9 En mi intervención "yo en lo personal no se si quedo mal redactada la moción no el acuerdo" **léase correctamente** "yo en lo personal no se si quedo mal redactado el acuerdo no la moción".

**Regidora Suplente Jiménez Gómez:** En la Pág. 12 en párrafo 12 en mi intervención yo en ningún momento dije la palabra "corrija" se elimina palabra "Corrija".

**Sindica Marin Carmona:** Solo para aclarar el porque no pude estar en esta Sesión fue porque tenia reunión con el Concejo de Distrito en Cairo, yo se que para comisionarse se pide con anticipación, pero la compañera Virginia Salazar que es Concejal tiene el esposo enfermo del Corazón, entonces hemos tenido que ajustarnos al tiempo que ella tenga, tuvimos que anticipar la fecha, por lo cual presente la nota el mismo día, pero creo que el Concejo no me dio respuesta.

**Presidente Sáenz Solano:** Ya la nota suya esta en el acta lo que tiene que hacer es la solicitud por escrito de la respuesta.

**Sindica Marin Carmona:** Debería ser mas justo, otras veces solo vemos en Actas que otros compañeros están comisionados y usted lo sabe, debería ser por igual, los Síndicos trabajamos mucho, para que no se nos respete ni siquiera una audiencia para una reunión con el Concejo de Distrito, no es para otra cosa, entonces que sea pareja la cosa.

**Regidor Umaña Ellis:** En la Pág. 13 en la intervención de Thomas que dice: “devengue la diete.

**Regidor López Herrera:** Me parece señor presidente con todo respeto el que tiene que hacer corrección debería ser el compañero, si hay algo que lo perjudica a usted, tiene derecho a hacerlo, ¿no lo hace el Regidor y lo hace usted ¿

**Presidente Sáenz Solano:** Le doy la palabra al señor Thomas Solís.

**Regidor Thomas Solís:** Que se corrija nada mas en lugar de: “devengue la diete” léase correctamente “devengue la dieta.

**Regidora Suplente Aguilar Salas:** En la Pág. 13 en el mismo párrafo dice: “esto no es un fuego” léase correctamente “esto no es un juego”.

## **CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 195**

### **ARTÍCULO III ACUERDO: 1131 CORRESPONDENCIA**

1- Oficio sin número que remite el señor Carlos Sojo Salas que textualmente dice:

Siquirres 28 de Enero 2010  
Señores  
Concejo Municipal de Siquirres  
Edgar Cambronero  
Alcalde Municipal

La presente carta es para denunciar que en los altos de Palmiras entrando por la gasolinera se están cortando una gran cantidad de árboles y destruyendo el

camino que tanto a costado. Además de deforestar la cuenca del río Siquirres deben de tomar el acuerdo y denunciar al MINAE para que hagan algo.

Sin otro Particular  
Carlos Sojo Salas

**Regidor López Herrera:** Deberíamos de tomar un acuerdo y trasladarle el documento al MINAE para que ellos realicen una inspección.

**Presidente Sáenz Solano:** Más bien seria trasladarle el documento a la Fiscalía y al MINAE también.

***SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA FISCALÍA Y AL MINAE.***

2- Oficio numero UEN-HUA-2010-0003 que remite el Lic. Miguel A. Badilla Ugalde Director de Acueductos Rurales Región Huetar Atlántica que textualmente dice:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
HUETAR ATLÁNTICA  
UEN GESTION ACUEDUCTOS RURALES**

Limón, 27 de Enero del 2010  
UEN-HUA-2010-0003

Señor  
Edgar Cambroner Herrera  
Alcalde Municipal  
Cantón de Siquirres.

Estimado Alcalde:

Sirva la presente para saludarlo con todo el respeto que usted se merece, deseándole los mejores éxitos en sus labores.

Por este medio me permito indicarle que le estoy adjuntando documentos en relación a la situación de la Urbanización Villa Bonita, ubicada en la comunidad de San Isidro, Herediana de Siquirres.

Oficios SUB-G.GSD-UEN-AP-2009-0570 y Oficio, SUB-G-GSD-UEN-GAR 2009-0568, con fecha 04-03-2009 y 05-03-2009, documentos que hablan del Proyecto de Rediseño Línea de Conducción Acueducto la Herediana y las mejoras que debe hacer la empresa desarrolladora.

Oficio SUB-G.GSD-UEN-GAR-2009-1400 con fecha 12-06-2009, documento que habla de que el desarrollador no ha presentado a la fecha los planos constructivos finales y presupuesto detallado de las obras correspondientes a mejoras para su aprobación.

Oficios SUB-G.GSD-UEN-GAR-2010-0159 con fecha 20-01-2010 y Oficio, PRE-J-SC-2010-115 con fecha 07-01-2010 y oficio PRE-J-SC-2009-5440 con fecha 14-12-2009, documento que nos indica el procedimiento a seguir dado el incumplimiento del desarrollados de la Urbanización Villa Bonita, a las vez que me giran instrucciones para que me reúna e informe a los personeros de la Municipalidad, sobre la situación planteada por la Dirección Jurídica de Acueductos y Alcantarillados.

Adjunto documentos indicados;

Respetuosamente;



Lic. Miguel A. Badilla Ugalde  
Director de Acueductos Rurales  
Región Huetar Atlántica.

CC: Ing. German Mora Rodríguez  
Lic. Alfredo Monge Rojas Lic.  
Jorge Madrigal García  
Señores Concejo Municipal  
Señores Junta Directiva  
Archivo.

UEN Gestión de Acueductos Rurales  
Director Asesoría de Sistemas Comunales  
Director Regional de A y A. Municipalidad  
de Siquirres ASADA Herediana de  
Siquirres

**Presidente Sáenz Solano:** Antes de darles la palabra voy a dar mi opinión, yo dije que aprobaría la segunda etapa hasta que no se cumplieran los requisitos exigidos por Ley, y lo digo una vez mas, en eso me aparo, nosotros dijimos una cosa pero ayer yo andaba por ahí y la segunda etapa esta terminada, pero era por etapas, la posición mía es que si no se esta cumpliendo con los requisitos, tomar un acuerdo para que el señor Alcalde haga cumplir las sugerencias.

**Regidora Soto Portuguez:** Estoy de acuerdo con la propuesta que usted dice con la parte Administrativa, pero sin embargo quiero externar mi posición yo sigo sin entender si nosotros tenemos que pedir el visto bueno la Asada para autorizar un proyecto porque después tenemos que cargar con los errores de la Asada, si es un problema entre el desarrollador y la Asada porque tiene otra vez que involucranos para subsanar los errores de ellos en el pasado, si a nosotros nada mas nos corresponde tener el visto bueno de la Asada, a mi me gustaría y es mi posición como política, representar y defender a las personas de bajos recursos en el cantón deberíamos usar el cargo de regidores para interceder nosotros por medio de acuerdo; a nosotros no nos alcanzo un proyecto de 300 casas para subsanar el problema de la vivienda y tenemos después que solucionar los problemas de la Asada, mi posición seria mandarlo a jurídicos.

**Regidor López Herrera:** Nosotros acá dimos un visto bueno a esta segunda etapa por que el Ing. Jorge Johanning nos envía un informe donde ellos cuentan con el visto bueno de la Asada y con toda la parte legal. Entonces si ya esta aprobado, el resorte es de la desarrolladora y la Asada, no la Municipalidad, ya que hubo un informe del Ing. Jorge Johanning, y nosotros basados al informe aprobábamos la segunda Etapa. Seria mejor mandarlo a jurídicos, ya que lo que esta aprobado no hay marcha a tras.



**Regidor Sánchez Jiménez:** Ya Ing. Jorge Johanning trajo el visto bueno, en realidad el problema es entre la desarrolladora y la Asada pero lamentablemente hay que ver como ayer hacían una cantidad de fila los señores(as), en tarros, carretillos jalando agua de una llave publica que tiene el acueducto de Florida, es muy lamentablemente ver esto, pero nos están obligando a cerrar esta llave publica que tenemos en Florida porque todo el día pasa abierta la llave, a los vecinos, les llega poco agua, porque ellos pasan con la llave abierta todo el día.

**Regidora Soto Portuguez:** Nosotros con el informe aprobamos el avance de la segunda Etapa no aprobamos la segunda Etapa.

**Presidente Sáenz Solano:** No voy a entrar a detalles, porque no tengo memoria de Elefante como dijo aquella vez una Doctora, pero si me acuerdo muy bien lo que dije, y me acuerdo, voy a buscar el Acta pero lo que dije fue: Basado en el informe de Ing. Jorge Johanning, siempre y cuando se cumplan con los requisitos, ¿aquí se están cumpliendo? .Su propuesta es enviarlo a jurídicos yo puedo hacer la propuesta pero mi voto seria en contra porque esto no es resorte de atención a jurídicos, ellos no cumplieron con los requisitos, ellos verán si les dan permiso o no.

**Regidor Thomas Solís:** La verdad que nosotros no deberíamos prestarnos para este juego este es un problema entre la desarrolladora y la Asada que lo solucionen ellos ; Miguel Badilla debería dedicarse de cómo se le resuelve el problema tantas comunidades, Pascua, altos de Pascua, Bonilla, San Isidro, Parismina, Pacuare, Vegas de Imperio, tantas comunidades que no cuentan con un acueducto rural, seria elevarlo a la parte Administrativa que es a la que le compete pero no meternos nosotros en esa danza.

**Regidor López Herrera:** Me retracto de enviarlo a jurídicos para enviarlo a la parte Administrativa como tiene que ser.

**Presidente Sáenz Solano:** Nunca he estado en contra de una desarrolladora habitacional, vamos a vestirnos de Santos para vestir otro, les damos las casas para tener luego problemas de agua, y este es un problema que se nos va a venir a todos y ahí es donde nyo no estoy de acuerdo, lo estoy diciendo que conste en actas porque no quiero que vayan abrir esta información mal intencionada en una Emisora radial o canal televisivo, mas ahora que estamos en política, pero a mi no me interesa ya que los canales de eso viven, pero que quede claro nunca he estado en contra de crear una urbanización para solucionar el problema habitacional, ya hay un problema de agua en esta urbanización. Si esto es administrativo yo les sugiero enviarlo al señor Alcalde que es el más Alto jerarca para que el resuelva lo que sea y donde corresponda.

**Regidora Soto Portuguez:** El problema del agua es mundial mas bien somos privilegiados en Costa Rica y la Alegría ahí hay mucho agua y concuerdo con lo que dice el compañero Thomas que ese señor debería buscar como canalizar esa bien agua como hacerla llegar a esa gente, mientras se desperdicia por otro lado la naciente en el tanque de captación se le niega a una familia que no tiene una casa donde vivir, yo pienso que si nosotros tenemos claro que el tema no nos

competen a nosotros que nosotros ya resolvimos según criterio Técnico, y que ellos deben actuar según el criterio de ellos para solventar los problemas de ellos, deberíamos de contestarle en ese sentido a ellos, mas bien de una vez ni siquiera pasarlo al área administrativa, para que ni no es de nosotros, quien dice que la Municipalidad tiene que darle agua a la gente, deberíamos devolvérselo y decirle póngase a trabajar y es presidente o gerente del A y A, que le haga llegar el agua a las familias y no incluir a la Municipalidad en este asunto.

**Sindico Gamboa Salas:** aquí a faltado seriedad, cuando vino el viceministro de vivienda con la gente del A y A que dijeron en ese entonces, el que estaba aquí sentado fue Miguel Badilla, dijo "Hay una primer parte aprobada de ese proyecto" no dijo que había agua para todo el proyecto y también dijo " Lo felicito a usted por preocuparse si van hacer un proyecto sin agua de que valdría realmente sin agua", no se si ustedes recuerdan esto, lo otro seria es que hemos perdido credibilidad por que la comisión de hacienda fuimos al proyecto, y Carlos Calvo dijo " hay 300 previstas que le tocan a la Asociación de la Asada, ellos son los que tienen que ver como resulten el problema del agua, no se compañeros si ustedes lo recuerdan, o es que yo estoy inventando, pero creo no estar inventando ya que siempre he estado preocupado de la gente que vaya a vivir ahí vaya a vivir bien, a mi realmente me preocupa ya que siempre se a dado un buen servicio como muchos han contemplado y ahora la culpa es de la Asada a mi realmente me preocupa ahora nosotros tenemos que ir a resolver el problema.

**Regidor Umaña Ellis:** Referente a esta nota tiene tiempo de andar volando, referente al Ay A yo pregunte en una Acta que si las Asadas eran independientes y si dependían de otros entes para dar el servicio de agua, y se dijo que eran independientes , siento que ese es un problema de un dirigente de acueductos y la asada, porque si bien es cierto nosotros siempre nos preocupamos de que el agua que viene de la Alegría no iba abastecer y este es un problema que lo vino a exponer aquí German, esta nota no es nueva y a raíz de mi consulta ahora llega aquí no se con que fin; porque este señor Badilla siempre a sido un obstáculo para la Municipalidad.

**Presidente Sáenz Solano:** La nota tiene fecha del 27 de Enero 2010 y tiene recibido 29 de Enero 2010, entonces no se a cual nota se esta refiriendo usted.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Este señor Badilla llego al Municipio a dejar este documento con copia la Concejo y el hubiera entregado esto antes que se dieran los hechos, no ahora que las cosas están mal, también le voy a dar una contestación.

**Regidor Sánchez Jiménez:** Es bastante extraño lo que están alegando porque la tubería que ellos tienen los diámetros pueden alcanzar hasta para 200 familias, en la parte de arriban vienen 6 pulgadas y están arriba muy cerca, estoy casi tan seguro sin temor a equivocarme que el problema es asunto Económico, de que algunos no hayan podido pagar la prevista, porque ahí hay cualquier cantidad de agua son tubos de 4 pulgadas es una gran cantidad de diámetro que tiene esa tubería ahí y todos tienen hidrómetros, como es posible que no haya agua.

**Presidente Sáenz Solano:** voy a someter a votación para trasladar este oficio al señor Alcalde.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO UEN-HUA-2010-0003 AL SEÑOR ALCALDE PARA LO QUE CORRESPONDA.**

3- Oficio sin número que remite el Tribunal Supremo de Elecciones que textualmente dice:

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del veintisiete de enero de dos mil diez,

***Diligencias de cancelación de la credencial que ostenta la señora Alba Patricia Soto Portuquez, regidora propietaria de la Municipalidad de Siquirres, provincia Limón, por presunto violación a los artículos 15 inciso c) y 22 Inciso c) del Código Municipal.***

visto el oficio de la Inspección Electoral n° IE-970-2009 por **intermedio del** cual remite el informe del procedimiento administrativo ordinario incoado contra la señora Alba Patricia Soto Portuquez, regidora propietaria de la Municipalidad de Siquirres, provincia Limón, por presunta violación a los artículos 15 inciso c) y 22 inciso c) del Código Municipal, se **dispone:** conforme lo dispuesto por la Sala Constitucional en la resolución dictada a las 15:55 horas del 10 de setiembre de 2009, publicada en los Boletines Judiciales números 186, 187 y 188 de los días 24, 25 y 28 de setiembre de 2009, en que dio curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el señor Roberto Delgado Quesada contra el criterio jurisprudencia) de este Tribunal n° 2158-E-2007 de las 10:15 horas del 28 de agosto de 2007, así como en la resolución de esa Sala dictada a las 15:26 del 19 de octubre de 2009, por intermedio de la cual se tuvo por ampliada la referida acción, se, tiene por suspendida la resolución final del presente asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad. Lo anterior en virtud de la incidencia del fallo de mérito en el marco de estas diligencias. Notifíquese.

**Luis Antonio Sobrado González**

**SE TOMA NOTA**

4- Oficio numero DVAH-027-2010 que remite el Arq. Rudy Piedra Mena, Director de Vivienda y Asentamientos Humanos que literalmente dice:

Señor  
Luis E. Gutiérrez Solano Secretario  
Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres

Estimado señor:

En respuesta a la certificación recibida en esta Institución. Con fecha 3 de noviembre del 2009, y en referencia a la Sesión Ordinaria N° 170 del cinco de octubre del 2009, Acuerdo 1024, se indican las acciones a seguir para proceder a postular la comunidad de El Cairo 2000 para una posible ayuda con el bono comunal.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos debe establecer las prioridades

de atención en los asentamientos. Para ello la Municipalidad de Siquirres debe elaborar un detalle de las obras a realizar acompañado de un criterio técnico constructivo sobre la viabilidad de las mismas. Esta información debe ser remitida a los, Jerarcas del MIVAH para que se tome la decisión, con base en lo aportado, de otorgar la condición de prioridad para la atención de la comunidad mediante el bono colectivo.

A partir de la posibilidad de atención se remite al BANHVI para que le sea asignado una Entidad Autorizada que se encargará del trámite respectivo para el bono comunal. Es importante indicar que el documento con las especificaciones de este, se le deben solicitar al BANHVI; y su aprobación queda sujeta a la disponibilidad de los recursos del presupuesto.

Por otra parte el bono comunal permite atender asentamientos en precario en terrenos del Estado, asentamientos consolidados con viviendas atendidas anteriormente con boro, en terrenos del estado y con problemas de infraestructura. Terrenos de índole privada no pueden ser atendidos mediante este programa

En cuanto a las familias que habiten estos asentamientos o comunidades deben ubicarse su mayoría en el estrato de extrema pobreza.

Si es muy importante indicar que **a la fecha el Sistema Financiero** Nacional para la Vivienda presentó la propuesta de Ley del Impuesto Solidario, ley que fue aprobada recientemente.

Los recursos existentes están comprometidos y se está a la espera del ingreso de los fondos del impuesto para poder hacer la distribución de los mismos, por tanto, cualquier solicitud que se realice queda a la espera de ingreso de nuevos recursos para este programa.

En espera de haber respondido a sus inquietudes



Atentamente,  
Arq. Rudy Piedra M.  
Director de Vivienda

C: Sr. Luis Fernando Salazar, -Viceministro Vivienda  
Sr. Juan de Dios Rojas-Gerente General BANHVI  
Archivo

**Regidor Thomas Solís:** Creo que seria muy importante de que se haga esa valoración por parte del Técnico para tener una lista de necesidades, para que seguir con el acto, si bien no existen recursos como dice el documento pero hay que darle seguimiento.

**Presidente Sáenz Solano:** Estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Roberto para someterlo a votación.

**Regidora Soto Portuguez:** Siempre y cuando esto no comprometa los recursos ni tampoco restrinja las posibilidades de inversión porque después a parece algo que no se contemplo en esa lista de necesidades, se pueda analizar.

Presidente Sáenz Solano: Esto no es presupuesto de la Municipalidad son presupuestos Gubernamentales.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE ELABORAR UN DETALLE DE LAS OBRAS A REALIZAR ACOMPAÑADO DE UN CRITERIO TÉCNICO CONSTRUCTIVO SEGÚN LA SOLICITUD DEL OFICIO NÚMERO DVAH-027-2010.**

5- Oficio numero DE.015.2010 que remite el señor Alejandro González Jiménez Director Ejecutivo a.i Concejo Nacional de la Persona Joven, comunicando lo que le corresponde al Comité Cantonal de la persona Joven de Siquirres la cual es de ¢ 1.652.018.00 y un adicional de ¢ 468.919,00 para un total de ¢ 2.120.937.00.

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA DE DICHO OFICIO AL SEÑOR ALCALDE Y A LA COMISION DE HACIENDA.**

6- Oficio numero PRS-06-10 que remite la señora Karenth O'connor Hernandez secretaria de la Comisión Plan Regulador, solicitando quienes son las personas asignadas para conformar parte de la comisión del Plan Regulador Municipal.

**SE TRASLADA EL OFICIO A LA SEÑORA SECRETARIA PARA QUE MEDIANTE UN OFICIO LE HAGA LLEGAR LA LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR A LA SEÑORA SECRETARIA DEL PLAN REGULADOR Y A ESTE CONCEJO.**

7- Oficio sin número que remite la Comisión del Plan Regulador que textualmente dice:

Siquirres, 20 de enero de 2010

**Ingeniero  
Jorge Peralta Espinoza  
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Junta Vial Cantonal de Siquirres  
S.O.**

Por este medio, le deseamos el mejor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones, asimismo, con motivo de la reunión celebrada el día 19 de enero de 2010, por parte la Comisión Municipal del Plan Regulador de Siquirres, le reiteramos la siguiente solicitud:

Que por ser necesario para definir y conocer la situación de la red vial cantonal del Cantón del Siquirres, componente que en todo caso debe ser incluido y valorado en el proyecto de plan regular de este Cantón, requerimos que a la brevedad posible nos facilite la información concerniente y referente a la red vial cantonal, información que en todo caso ya había sido solicitada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, desde el mes de setiembre de 2009 y que fue reiterada mediante oficio PRS-75-09, de fecha 22 de diciembre de 2009, dirigida a su persona, por parte de esta Comisión.

No omitimos indicar, que la información requerida a la Unidad Técnica de Junta Vial, es vital para la presentación final de las etapas de pronóstico y propuestas, del proyecto de plan regulador de Siquirres.

Sin otro particular, se despide;

Comisión Municipal del Plan Regulador



C.c. Concejo Municipal  
Alcalde Municipal, Edgar Cambronero Herrera  
Archivo

**Presidente Sáenz Solano:** En la ultima reunión el 28 pasado con personeros del ICE y la comisión del PH-Reventazon una de las peticiones fue crear un informe de todas las redes viales del cantón; en buena hora también este oficio.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE TRASLADA EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8-** Oficio numero OLSI-040-010 que remite la señora Licda. Wendy Acuña Valverde Coordinadora O.L PANI Siquirres que dice textualmente:

Señor.  
Rodrigo Dennis P.  
Encargado Departamento de Rentas Municipalidad de Siquirres.  
Respetado don Rodrigo:

Al saludarlo y desearle éxito en sus importantes labores; e informamos que con el objetivo de garantizar el derecho de las personas menores de edad del cantón de Siquirres, contra la "Ludopatía". A muy corto plazo estaremos realizando Auditorajes Sociales de derechos.

Motivo por el cual de la forma más respetuosa recurrimos a su persona para que nos brinde un informe por escrito de todas las acciones o medidas que ha tomado la municipalidad hasta la fecha, para que la Ley 8767 se cumpla.

Así mismo le solicitamos nos ofrezca un listado actualizado de aquellos locales comerciales que cumplen con dicha normativa. Pues es fundamental para hacer cumplir la Ley.

Sin más por el momento y esperando una pronta respuesta nos despedimos muy atentamente.

Licda. Wendy Acuña Valverde  
Coordinadora 0 1 PANI  
Siquirres

Licda. Nicasia Ruiz Sequeira  
Promotora Social PANI  
Siquirres

cc/ Consecutivo

Consejo Municipal  
Alcalde Municipal Edgar Cambronero

**La Gaceta 191 —Jueves 01 de octubre 2009**

**LEY N° 8767 DEL 0110912009**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LAS PERSONAS ADOLESCENTES  
CONTRA  
LA LUDOPATÍA**

ARTÍCULO ÚNICO,-

Modificase la Ley de juegos, N<sup>l</sup> 3, en la siguiente forma:

- a) Se reforma el artículo 14, cuyo texto dirá:

**"Artículo 14.-**

Si en un billar son admitidas personas menores de dieciséis años, al dueño de este se le impondrá una multa de tres veces el salario base, según el artículo 19 de la Ley orgánica del Poder Judicial. A quien reincida, se le aplicará la pena final del artículo anterior."

- b) Se adicionan los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32. Los textos dirán:

**"Artículo 27.-**

Prohíbense la instalación y el funcionamiento de máquinas de juegos, juegos de video o juegos de habilidad y destreza, tanto electrónicos como virtuales, en establecimientos comerciales cuya actividad ordinaria no sea este tipo de juegos. Asimismo, estas máquinas deberán indicar el contenido de violencia y señalar, expresamente, la población apta para jugarlos, según se establece en la Ley de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos. N<sup>o</sup> 7440,

**Artículo 28.-**

Las máquinas de juegos, juegos de video o juegos de habilidad y destreza, tanto electrónicos como virtuales, deberán instalarse en establecimientos acondicionados para tal fin, cuyas salas no estén asociadas con ninguna otra actividad ni comunicadas internamente con locales dedicados a otras actividades.

Dichas salas deberán estar iluminadas de manera adecuada, sin ningún tipo de decoración dirigida a adultos o no apta para menores. En dichas salas queda prohibido el consumo de licor o de cigarrillos. Las municipalidades serán las encargadas de otorgar las patentes respectivas, con base en criterios de oportunidad y conveniencia, así como de ejercer la vigilancia e inspección respectiva. Asimismo, regularán los tipos de máquinas y de juegos que puedan operar en el cantón. Para tal fin, el funcionario asignado por el ente tendrá la potestad de ingresar a las salas y de permanecer en ellas, así como de solicitar la documentación de funcionamiento y corroborar el apego del establecimiento a la normativa vigente; además, podrá solicitarles información a los empleados, propietarios y jugadores.

**Artículo 29.—;**

Queda prohibida la permanencia de personas menores de doce años en estos establecimientos, sin el acompañamiento de un adulto responsable.

A quienes incumplan las disposiciones de este artículo se les impondrá multa equivalente a dos veces el salario base, según el artículo 19 de la Ley orgánica del Poder Judicial. **Artículo 30.-**

Los establecimientos que mantengan juegos electrónicos y virtuales tendrán un horario desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas. A quienes incumplan las disposiciones de este artículo se les multará con tres veces el salario base, según el artículo 19 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 31.-**

A quien reincida en las conductas sancionadas en los artículos 29 y 30 de esta Ley,

se le cancelará la patente.

**Artículo 32.-**

Las personas propietarias de los locales comerciales deberán colocar rótulos que indiquen lo siguiente:

- a) Los menores de doce años deberán estar acompañados de un adulto responsable.
- b) Este establecimiento tiene un horario de las 10:00 horas hasta las 22:00 horas." **TRANSITORIO**

**ÚNICO-**

A quienes a la entrada en vigencia de esta Ley posean y tengan en funcionamiento máquinas de Juegos, juegos de video o juegos de habilidad y destrezas, tanto electrónicas como virtuales, se les otorgará un plazo de seis meses, con el fin de que se ajusten a lo dispuesto en ella.

Rige a partir de su publicación.

**COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA**, —Aprobado el día veintinueve de julio del año dos mil nueve.

Óscar Eduardo Núñez Calvo      Patricia Quirós Quirós  
**PRESIDENTE**                              **SECRETARIA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**. —A los dieciocho días del mes de agosto de dos mil nueve.

**COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO**

Francisco Antonio Pacheco Fernández  
**PRESIDENTE**

Xinia Nicolás Alvarado                      Guyon Massey Mora  
**PRIMERA SECRETARIA**              **SEGUNDO SECRETARIO**

Dado en la Presidencia de la República. —San José, el primero de setiembre del dos mil nueve.

*Ejecútese y publíquese*

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ. —El Ministro de Justicia y Gracia, Hernando París Rodríguez.-1 vez. —O. C. N° 93645. —Solicitud N° 27486. —C-60020, — (L8767-IN2009084S82).

**Presidente Sáenz Solano:** Creo que esta Ley esta muy clara, se debería hacerle llegar una circular a cada patentado

**SE TOMA NOTA**

9- Oficio sin número que remite Jessica Zeledón Secretaria del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales convocando a la Sesión Ordinaria a realizarse el día 04 de Febrero del 2010 a las 9:00 a.m en las oficinas ubicadas en Curridabat.

**SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE EL SEÑOR SÁENZ SOLANO ASISTA A ESA SESIÓN, ASI COMO EL PAGO DE VIATICOS Y TRANSPORTE (TAXI).**

**VOTAN A FAVOR: THOMAS SOLÍS, LÓPEZ HERRERA, OTOYA VARGAS, SOTO PORTUGUEZ, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, SÁENZ SOLANO.**

**VOTAN EN CONTRA: UMAÑA ELLIS.**



## **ARTÍCULO IV ACUERDO: 1132 ASUNTOS VARIOS**

**Regidor Umaña Ellis:** Tengo un documento que llego a mi y es muy delicado y es referente al Trabajador Carlos Cambroner Meja conocido como Carlos Meja sagas, el siendo funcionario de Educación en Pocosol de San Carlos, jugo con lo mas sagrado que es el alimento de los niños y hay una condena por varios delitos de peculado yo quisiera que se analizara bien esto el Expediente 00201815-0306DE y en la resolución 0800577 hay varios delitos de peculado, si bien es cierto en una oportunidad había dicho que la unidad eran choriceros pero viendo esto eso es mas que ser choriceros, esto realmente lo dejo para que se analice bien la situación. Y también hay una situación pues resguardando los intereses y activos de esta Municipalidad hay una situación acá que el señor Randall Gallo y otro compañero en otras ocasiones han sido detenidos por alterar el orden publico y yo considero que es una persona de confianza del Alcalde como el de este Municipio, ojala que tengan mas cuidado con esas actitudes se que es una situación Administrativa pero yo realmente me inquieta esta parte indisciplinaria de estos funcionarios.

**Presidente Sáenz Solano:** Con todo respeto al señor Umaña Ellis: El que tiene documentación de esto, ya sabemos cual es el procedimiento a seguir para hacer una denuncia y le sugiero que se apegue a este procedimiento y haga la denuncia respectiva judicialmente o bien lo trasladarlo administrativamente.

**Regidor Umaña Ellis:** Judicialmente no se puede porque ya hay una resolución.

**Regidora Soto Portuguez:** Como segunda propuesta seria trasladar al área Administrativa, trasladarlo al señor alcalde como máximo jerarca Administrativo.

**Presidente Sáenz Solano:** Pero compañera no está presentando ningún documento, que le vamos a presentar al señor Alcalde, si él presentara el documento aquí yo tomaría el acuerdo para trasladárselo al señor Alcalde para que haga la investigación pero si viene en forma informal y no están presentando ningún documento no se puede pasar al señor Alcalde.

**Presidente Sáenz Solano:** Independientemente del partido político que representemos tratemos de motivar a la gente que salga a votar este próximo domingo 7 de febrero ya que es una forma de fortalecer más nuestra democracia.

**Regidor Umaña Ellis:** Hace rato cuando pedí un momento que les indique que era un funcionario O.E.A que me estaba llamando y causeo risa era para pedir disculpas por las empeoras del tiempo ya que venia un asesor de Colombia y otro de Brasil pero a unas de las personas se les hace imposible venir , había llamado a la cede central del Tribunal Supremo de Elecciones y mañana el compañero va a estar acá, que todos los partidos tengan un representante en el registro Civil a las 3:45, van hacer la visita todos los Clubes Políticos y también para llevarse la intención del proceso democrático en cada Cantón.

**Presidente Sáenz Solano:** Darle las gracias por la información y los que tengan los Clubes que acudan a este llamado.

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA a.i**